

Expte. 0055012/2019

VISTO:

La renuncia presentada por Miguel Del Aguila a su condición de alumno regular de la carrera de Doctorado en Filosofía con su proyecto de tesis doctoral titulado “*Sobre el concepto de intellectus en Pedro Abelardo: psicosemántica y gramática universal en el Tractatus de Intellectivus*”; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

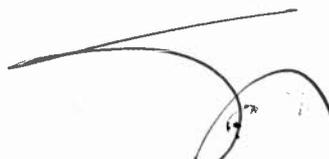
ARTICULO 1º: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní al alumno Miguel DEL AGUILA -DNI: 29805569-.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archívese.

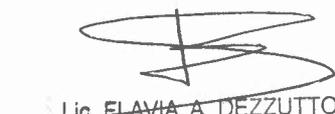
CORDOBA, 13 MAR 2020

RESOLUCION N° **0158**

ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.